



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 PRORRECTORIA
 UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
 PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007197 20.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 01 de Octubre de 2018, entre don Jorge Torres Ortega y Don Adolfo García, argentino, casado, Doctor en letras Universidad Nacional de Cuyo, Rut N° [REDACTED], con domicilio en Constitución N°4456, depto. 1B, Mar del Plata, Argentina, quien visitará la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, probado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

2. ORDÉNASE el pago de \$792.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Adolfo García, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 19 y el 23 de noviembre de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-782-CM18 por un valor de USD 314,54.-

3. El gasto de \$ 792.000.- (setecientos noventa y dos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector



que transcribo a usted para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/JAS

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sr. Margarita Loubet - Facultad de Humanidades
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.

